

Rad. 2026707034
Cod. 10000
Bogotá D.C.

CRC
Radicación: 2026512268
Fecha: 13/04/2026 10:45:33 A. M.
Proceso: 10000 GESTIÓN AUDIOVISUAL Y PEDAGOGÍA RE

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Correo electrónico: No registra

REF. Queja por contenido de La Casa de los Famosos. Rad. 2026707034

Respetado(a) señor(a),

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió su solicitud, la cual se identifica con el radicado interno 2026707034 con fecha 11 de abril de 2026, en donde se indica lo siguiente:

"Como ciudadana y profesional de la salud pública con trayectoria humanitaria, interpongo denuncia formal contra el programa "La Casa de los Famosos Colombia". Exijo la intervención inmediata del Estado frente a la degradación sistemática de la dignidad humana que este contenido promueve. Argumentación Técnica: Mercantilización de la Violencia: El programa ha convertido la agresión física y psicológica en su principal activo comercial, priorizando el rating sobre la Función Social de la Televisión (Ley 182 de 1995). Riesgo Psicosocial: El formato valida el bullying y la vulgaridad como modelos de éxito, generando un efecto nocivo de "modelado" en niños y adolescentes que normaliza el conflicto como interacción válida. Abuso de Plataforma: Es inaceptable que locutores y participantes utilicen el espacio público para insultar a la audiencia. Esto no es libertad de expresión; es una agresión institucionalizada contra el ciudadano. Omisión de Control: La producción actúa como coautora de conductas tóxicas al otorgar impunidad a participantes agresivos, vulnerando el Artículo 1º de la Constitución Política. Pretensiones: Auditoría Técnica: Revisión de las últimas dos semanas de contenido frente a los lineamientos de protección al televidente. Sanciones y Restricción: Imposición de multas ejemplarizantes y traslado obligatorio del programa a la franja para adultos (10:00 p.m.) debido al lenguaje soez y la violencia verbal. Vigilancia del Pluralismo: Impedir que los medios se utilicen como herramientas de humillación contra la ciudadanía crítica. Conclusión: El "rating" no puede estar por encima de la ética pública. El silencio de las autoridades ante este modelo de "entretenimiento" que daña la salud mental colectiva será interpretado como complicidad institucional (...)" [SIC].

Inicialmente, nos permitimos informarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la CRC es el órgano encargado, entre otros, de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones, y garantizar la protección de los derechos de los usuarios con el fin de que la prestación de los servicios de comunicaciones sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad de las



Digitally signed by
MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
 Date: 2026-04-13
 11:37:18 -05:00
 Reason: Fiel Copia del
 Original
 Location: Colombia

Continuación: Queja por contenido de La Casa de los Famosos. Rad. 2026707034

Página 2 de 2

redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CRC le informa que, ya se han requerido varios capítulos del programa La Casa de los Famosos Colombia 2026 al operador RCN Televisión, sobre los cuales se está haciendo el respectivo análisis para poder determinar, de acuerdo con la normatividad vigente, si hay mérito para iniciar algún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio y poder responder a cada una de las pretensiones de los peticionarios.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación.

Cordialmente,

MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
 Firmado digitalmente por
 MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
 Fecha: 2026.04.13 11:43:47 -05'00'

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
 Coordinadora de Relaciones con Grupos de Valor

Proyectado por: Alexander Acosta Quintero
 Revisado por: Ricardo Ramírez Hernández



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
 Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300
 Línea gratuita nacional 018000 919278